

2018IE0002803



## MEMORANDO

Bogota, Febrero 23 de 2018

PARA: **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Vivienda

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

**ASUNTO:** Remisión informe de evaluación al Sistema de Control Interno Contable de Fonvivienda vigencia 2017.

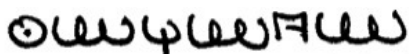
Cordial y respetuoso Saludo;

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales d,e,yf; y al Decreto 648 de 2017 y de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.21.5.3 que define: "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."; específicamente con el rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de evaluación al Sistema de Control Interno Contable de Fonvivienda vigencia fiscal 2017, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de finanzas y presupuesto establecidas en el Fondo

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:  
<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

Cordialmente,



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
Jefe Oficina Control Interno.

Anexos: 19 Folios  
Copia: Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: Wtovar  
Revisó: Rperéz/MGaray/OAragón  
Fecha: 23-02-2018





**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 23/02/2018**

**PROCESO:** GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECURSO FINANCIERO

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Dr. Alejandro Quintero Romero, Director Ejecutivo; Ivan David Borrero Henriquez, Subdirector de Finanzas y Presupuesto- Doctora Damaris Matilde Arroyo Valencia –Contadora de Fonvivienda

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Informe de Ley establecido mediante la Resolución 357 de 2008, para realizar la evaluación al cumplimiento de los controles establecidos al interior de FONVIVIENDA para el Sistema de Control Interno contable.

**OBJETIVO:**

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP y las especificaciones o parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008 para el diligenciamiento y reporte del formulario, a través del cual se presenta el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2017.

Lo anterior con el fin de medir el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se han ejercido en este período han sido eficaces y eficientes en la prevención y mitigación de los riesgos inherentes al proceso contable, coadyuvando al mejoramiento continuo del mismo.

**ALCANCE:**

El Presente informe corresponde al período contable comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 12: Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes literal "d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad".

Decreto 648 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública de 2018, Artículo 2.2.21.2.5, Artículo .2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: lit d) De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2,

Decreto 3571 de 2011: "Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio." Artículo 8, Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, además de las señaladas en las leyes vigentes sobre la materia, las siguientes: Numeral 11. "Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia".

Resolución 248 de julio de 2018 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece la obligatoriedad de reportar el Informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP.

Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación.

## **INTRODUCCIÓN:**

El presente informe tiene como finalidad evaluar el desarrollo del control interno contable del Fondo Nacional de Vivienda, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en Fonvivienda para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3º de la Resolución 357 de 2008, realizó la evaluación de control interno en la Entidad, correspondiente a la vigencia 2017; tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

## **DESARROLLO**

Teniendo en cuenta el artículo 3º de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación - CGN, por la cual se adopta el reporte del informe anual de evaluación del Sistema de Control Interno Contable-SCIC, la Oficina de Control Interno realizó la verificación correspondiente a la vigencia 2017, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera de Fonvivienda, con el fin de presentar razonablemente la información contable confiable, relevante y comprensible.

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, esta consta de sesenta y dos (62) preguntas distribuidas en tres grupos así: Etapa de Reconocimiento, Etapa de Revelación y Otros Elementos de Control, que a su vez se dividen en actividades del proceso contable como son: Identificación, Clasificación, Registro y Ajustes, Elaboración de Estados Contables y demás informes, Análisis, Interpretación y Comunicación de la información y Acciones Implementadas.

Así mismo, la Resolución 357 de 2008, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa del Sistema de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

### **VALORACIÓN CUANTITATIVA**

En este tópico se plantea una calificación a cada pregunta entre 1 y 5, para medir el grado de implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable, de acuerdo con la siguiente escala de calificación establecida por la CGN:

#### **Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable**

<b>RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>RANGO</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>1.0 – 2.0</b>	<b>INADECUADO</b>
<b>2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)</b>	<b>DEFICIENTE</b>
<b>3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)</b>	<b>SATISFACTORIO</b>
<b>4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)</b>	<b>ADECUADO</b>

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2007

Es importante aclarar, que el formulario tiene una casilla de Observaciones, la cual se diligencio para todas las preguntas de acuerdo a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad.

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos del grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base para la evaluación, los controles existentes de las actividades de; Identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación, comunicación y acciones implementadas como elemento de control en la etapa de revelación, de acuerdo a lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

**Resultado de la Aplicación de la Encuesta de Control Interno Contable  
Oficina de Control Interno  
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable  
Vigencia Evaluada: 2017**

<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2016</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	4.90	ADECUADO
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	4.87	ADECUADO
<b>1.1.1</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	4.76	ADECUADO
<b>1.1.2</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	4.87	ADECUADO
<b>1.1.3</b>	<b>REGISTRO Y AJUSTES</b>	5.00	ADECUADO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	4.91	ADECUADO
<b>1.2.1</b>	<b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	5.00	ADECUADO
<b>1.2.2</b>	<b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	4.83	ADECUADO
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	4.93	ADECUADO
<b>1.3.1</b>	<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	4.93	ADECUADO

Fuente: Formulario CGN2007 Control Interno Contable CGN – Vigencia 2017.


De acuerdo a los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales se relacionan en el cuadro anterior, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, refleja un criterio de evaluación de “adecuado” con una calificación de 4.90 Sobre 5.00, lo cual indica que el Sistema de Control Interno Contable, está siendo efectivo.

## **1. EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

### **1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO**

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, el reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica de origen, la aplicación de los recursos y el proceso de incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la Contabilidad, para lo cual se requiere adelantar un proceso de medición, que consiste en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogenizar los atributos de los hechos ocurridos en la realidad y su impacto para la Entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor inherentes a FONVIVIENDA.

El puntaje obtenido en esta etapa es de 4,87 ADECUADO; La Etapa de Reconocimiento se materializa en la ejecución de las siguientes actividades:

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

#### 1.1.1. IDENTIFICACIÓN.

Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable

##### 1.1.1.1. Registro de la totalidad de las operaciones

Se evidenció que FONVIVIENDA incorpora sus operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

##### 1.1.1.2. Soportes Documentales

Conforme a la verificación realizada por la OCI se analizó que los soportes que amparan los registros contables (transacciones, hechos y operaciones) efectuados por las personas que apoyan el proceso contable de Fonvivienda cumplen con los lineamientos, principios y normas de contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública.

En cuanto a los soportes contables que respaldan las operaciones económicas de la Entidad, se observó que:


- Se encuentran codificados y registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF- Nación.
- Físicamente exhiben buen estado de conservación, y su tenencia la efectúa la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
- Los soportes contables se encuentran adjuntos al respectivo comprobante de contabilidad (boletines de tesorería)

Lo anterior indica, que el tratamiento dado sobre el riesgo del manejo documental, (riesgo enunciado por la CGN a través de la Guía sobre el Procedimiento Control Interno Contable – adoptado mediante la Resolución 357 de 2008) sobre los soportes que amparan los registros contables de la entidad, no se materializó ubicándose en **un riesgo bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue adecuado.

Adicionalmente se reconoce que FONVIVIENDA **implementó acción de mejoramiento** al hallazgo N° 4 identificado por la Contraloría General de la República –CGR- en su informe sobre la opinión a los estados contables emitido en desarrollo de la auditoría regular practicada a la vigencia 2015; en el sentido de que los soportes de los comprobantes contables no se **registraban con documentos fuentes**, lo cual ha sido corregido por la Entidad, teniendo como evidencia que para los registros contables de las cuentas 192603; patrimonios autónomos y la 8355 deudoras de control, se soportan en los extractos recibidos por cada una de las fiduciarias administradoras de los recursos.

##### 1.1.1.3. Estructura del área contable y gestión por procesos.

Para el caso de FONVIVIENDA y conforme a lo estipulado en el Decreto No 555 de 2003, que en su artículo 14. Reza lo siguiente: *“Las funciones técnicas y administrativas para el desarrollo de las actividades propias del Fondo Nacional de Vivienda, FONVIVIENDA, serán realizadas a través del personal de planta del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”* en la

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

actualidad el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; siendo así las cosas, es el área Financiera del MVCT la que presta apoyo a FONVIVIENDA, para el caso particular de la Contabilidad este actividad cuenta con un Profesional Especializado de la Planta del MVCT apoyado por dos profesionales del grupo de contabilidad conforme a lo establecido en la Resolución No 035 del 31 de octubre de 2011.

#### 1.1.2. CLASIFICACIÓN.

Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina su codificación según el catálogo general de cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social, y ambiental a registrar, cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

##### 1.1.2.1. Conciliaciones de información.

La OCI verificó que la Contadora de FONVIVIENDA realiza conciliaciones entre las diferentes cuentas del balance con las áreas de presupuesto y tesorería y las demás áreas generadoras de los hechos económicos.

Para lo cual esta Oficina seleccionó **cuentas del balance** y efectuó análisis y seguimiento evidenciando lo siguiente:

#### **A) Conciliaciones Bancarias:**

**Fundamento Legal:** El numeral 3.2.8 del Procedimiento contable y reporte del informe anual de evaluación del Control Interno Contable a la CGN, adoptado mediante resolución 357 de 2008, establece que "Para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en instituciones financieras, las entidades contables públicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados al manejo de las cuentas bancarias, sean estas de ahorro o corriente. Manteniendo como principal actividad la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto y los libros de contabilidad.

Recibida la información de las conciliaciones bancarias se procedió a realizar la verificación y razonabilidad de las mismas, en los Estados Financieros de Fonvivienda a 31 de diciembre de 2017 en la cuenta 111005-Cuenta Corriente en Depósito en instituciones financieras, presentó saldo de \$ 0, oo, a continuación, se presenta el cuadro con las conciliaciones bancarias:





**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

**CONCILIACIONES BANCARIAS DE FONVIVIENDA**

<b>CONCILIACIONES DE CUENTAS BANCARIAS 111005 A DICIEMBRE 31 DE 2017</b>						
<b>No</b>	<b>ENTIDAD BANCARIA</b>	<b>TIPO DE CUENTA</b>	<b>NUMERO DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO EXTRACTO BANCARIO</b>	<b>SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD</b>	<b>DIFERENCIA</b>
1	ITAU	CORRIENTE	005-45722-1	0	0	0
2	ITAU	CORRIENTE	005-48815-0	0	0	0
3	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3-0070-000019-7	0	0	0

Fuente: Extractos bancarios y saldo en libros de contabilidad

Como se aprecia en el cuadro anterior estas cuentas no presentan partidas conciliatorias con corte a 31 de diciembre de 2017.

**B) Conciliación de Operaciones Recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional DTN.**

Se evidenció la conciliación practicada por FONVIVIENDA de las partidas que son objeto de operaciones recíprocas con la DTN, a septiembre 30 de 2017; donde FONVIVIENDA le informa a la DTN la identificación de cada una de las partidas encontrándose una diferencia de \$530.656 por ajustar en el MVCT, esta partida conciliatoria corresponde a la orden de pago por conceptos no presupuestales de deducciones No 293341117 de octubre 5 de 2017 con vinculación instrucciones adicionales de pago; se está a la espera que la DTN genere el pago para poder efectuar dicho ajuste.

**Recursos Reintegrados a Tesorerías Cuenta Contable 147046:** Sobre esta cuenta se evidencia que FONVIVIENDA realizó la conciliación con la DTN quedando un saldo a 31 de diciembre de \$1.033.039.695.377 los cuales corresponden a las cuentas por pagar que se deben a la fiduciaria Bogotá del programa de Vivienda Gratuita etapa I y II, estas cuentas por pagar fueron constituidas el 31 de diciembre de 2015 y como debían ser canceladas antes del 31 de diciembre de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ordenó que fueran canceladas en el sistema con valor líquido cero; creando así la figura de recursos reintegrados a tesorería.

**C) Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonios Autónomos - 192603**

En aras de efectuar seguimiento al hallazgo detectado por la CGR en el marco de la auditoría regular practicada de la vigencia 2016, específicamente al **hallazgo No 29 Otros Activos - Patrimonios Autónomos Derechos en fideicomiso** y conforme a los saldos a 31 de diciembre de 2017 de la cuenta contable **192603 Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonios Autónomos** esta Oficina **evidenció la acción de mejora** por parte del Fondo en cuanto a los procedimientos implementados durante la vigencia 2017 de tal manera que se solicitó a los supervisores de los Patrimonios Autónomos que las conciliaciones que se entregaran al grupo contable debían venir suscritas por el respectivo supervisor del patrimonio y el correspondiente ente fiduciario. Esta medida se hizo exigible para el corte del 31 de diciembre de 2017.



<b>RELACION DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS POR FONVIVIENDA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>				
<b>CONTRAT O No</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE RECURSOS</b>	<b>SUPERVISOR O FUNCIONARIO QUE REPORTA A CONTABILIDAD DE FONVIVIENDA</b>	<b>ESTADO DEL PROYECTO</b>
559	ALTOS DE SANTA ELENA-CALI	Fiduciaria Alianza Colpatria	Nohora Elena Quintero Mahecha	Conciliaciones a diciembre 31 de 2017
6	OLA INVERNAL 2010-2011	Fiduciaria Bogotá	Miguel Ricardo Jiménez Torres	Conciliaciones a diciembre 31 de 2017
558	OFERTA Y DEMANDA	Fiduciaria Bogotá	Sandra Milena Vargas Navas	Conciliaciones a diciembre 31 de 2017
302	PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA	Fiduciaria Bogotá	Martha Natalia Silva Ulloa	Conciliaciones a diciembre 31 de 2017
491	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES - VIPA	Fiduciaria Bogotá	Martha Natalia Silva Ulloa	Conciliaciones a diciembre 31 de 2017
3-1-51012	EQUIPAMENTOS PUBLICOS COLECTIVO	Fiduciaria Bogotá	Daniel Eduardo Contreras Castro	Conciliaciones a diciembre 31 de 2017
352	VIVIENDA GRATUITA ETAPA II	Fiduciaria Alianza Colpatria	Pablo German Cabrera Salazar	Conciliaciones a diciembre 31 de 2017
421	MI CASA YA	Fiduciaria Occidente	Ricardo Dueñas Prieto	Conciliaciones a diciembre 31 de 2017


Fuente: Conciliación de Patrimonios Autónomos

#### 1.1.2.2. Actualización permanente y continuada.

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que realiza el Ministerio poseen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registros y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información, para ello los funcionarios del proceso contable solicitan conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, conforme con las dudas que surgen en el desarrollo del proceso, las consultas se realizan a través de oficios, correos electrónicos y telefónicamente, igualmente se consultan los conceptos emitidos por la CGN, los cuales son publicados en la página web de esa entidad.

En la verificación, se evidenció que los funcionarios del proceso contable durante la vigencia 2017 han asistido a las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones del SIIF Nación II
- Mesa de trabajo sobre la presentación del nuevo catálogo de cuentas.
- Fiducias Mercantiles en programas del Gobierno Nacional
- Seminario taller de marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno
- Avances y experiencias en el proceso de convergencia NICSP –Parker Randall Colombia
- Provisión Contable Procesos Jurídicos- ANDJE

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Procedimientos transversales a los marcos normativos para las entidades de Gobierno y Empresa realizado por la CGN.

### 1.1.3. REGISTRO Y AJUSTE

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos, corresponden también a la verificación de la información producida durante las actividades procedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas y reclasificaciones.

#### 1.1.3.1. Depuración Contable Permanente y Sostenibilidad

Se evidenció que el grupo de contabilidad, periódicamente efectúa análisis a las cuentas contables, con el fin de depurar la información.

Para ello el Fondo Nacional de Vivienda cuenta con el comité técnico de sostenibilidad contable creado mediante la resolución No 1054 de diciembre de 2015; durante la vigencia 2017 realizó una sesión que se soporta con el acta número 1 del 27 de noviembre de 2017; ahora bien la administración actual adelanta a través de la Secretaria General reuniones semanales para efectuar seguimiento a los temas que impactan en los Estados financieros siendo estos objeto de seguimiento por la Alta Dirección.

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución No 533 del 8 de octubre de 2015 por la cual se incorpora en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para las Entidades de Gobierno y el instructivo No 002 por el cual se imparten las instrucciones para la transición al marco Normativo para Entidades de Gobierno.


Con base en lo anterior la entidad adelantó un plan de acción durante la vigencia 2017 en el cual creó cada una de las estrategias con las actividades a desarrollar para preparar la implementación del nuevo marco normativo hacia normas internacionales NICSP.

#### 1.1.3.2. Eficiencia de los Sistemas de Información.

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, se efectúan en forma segura y efectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual está reglamentado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al registro y Ajustes de la información se elaboran los comprobantes de contabilidad, los cuales afectan automáticamente los Libros, donde se puede evidenciar la consecuencia y confiabilidad de la información, así mismo se observa que el flujo de información es permanente y oportuno.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a las políticas de operación del SIIF Nación, según radicado número 2017IE0007767 del 25 de julio de 2017.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

## 1.2. ETAPA DE REVELACIÓN.

El puntaje obtenido en esta etapa es de 4,91 ADECUADO; La Etapa de Revelación se materializa en la ejecución de las siguientes actividades:

### 1.2.1. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente presenta la información contable pública.

#### 1.2.1.1. Libros de Contabilidad

De acuerdo con la verificación efectuada por la OCI al Sistema Integrado de Información financiera-SIIF, se verificó que los siguientes libros están a disposición con corte a 31 de diciembre de 2017:

- Libro Mayor de Saldos y Movimientos.
- Libro Diario Consolidado
- Libro Auxiliar Detallado.


De otra parte, se verificó que trimestralmente el Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica Social y ambiental, son publicados en la página Web de la Entidad y a la fecha de este informe se encuentran publicados con a 31 de diciembre de 2017.

El FNV, transmitió los estados Financieros de la vigencia 2017 para el cuarto trimestre a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP de manera oportuna es decir el 15 de febrero de 2018; lo anterior evidenciado por la Oficina de Control Interno en las consultas efectuadas al aplicativo de la CGN.

### 1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esta actividad corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las Entidades Públicas desde las perspectivas financieras, económicas, sociales y ambientales definidas por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública; de tal manera, que la información reflejada en los Estados Financieros permita la toma de decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Sobre este numeral la OCI pudo verificar que los Estados Financieros se presentan oportunamente a los usuarios internos y externos, cumpliendo con las fechas establecidas para los cierres trimestrales. Así mismo se evidenció que son publicados en la página web de la entidad.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Para una mejor comprensión de los mismos se elaboran las notas a los Estados Financieros que permiten conocer la explicación sobre el contenido de las cuentas contables de mayor relevancia y su contenido es claro conciso de acuerdo a la norma técnica.

### 1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL.

El puntaje obtenido en esta fase es de 4,93 ADECUADO; En Otros Elementos de Control se verifico lo siguiente:

#### 1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS.

##### 1.3.1.1. Inventarios.

#### **Terrenos Cuenta Contable 151002**

**Fundamento Legal:** El Plan General de Contabilidad Pública Numeral 9.1.1.4 Inventarios; "Los inventarios son los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal."

En revisión efectuada por la OCI sobre el saldo de la cuenta contable 15.10.02 terrenos, se evidencia lo siguiente:

El comprobante contable No 3741, de fecha 30 de diciembre de 2017, por valor de \$763.663.586 que corresponde a 19 subsidios en especie representado en casa que se revocaron a los beneficiarios, de la en virtud Ley 1753 de 2015. artículo 90, parágrafo cuarto (4°); por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, denominado "Todos por un nuevo país", establece que: *"una vez surtido el proceso de restitución, por virtud de la Ley e independientemente del negocio jurídico suscrito para que el hogar beneficiario se convirtiera en propietario de la vivienda, la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie o los fideicomisos en los cuales esta sea fideicomitente, podrán convertirse en titulares del derecho de dominio de las viviendas restituidas, para lo cual solo se requerirá la inscripción del Acto Administrativo correspondiente en el folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda, razón por la cual la titularidad se solicita a favor de FONVIVIENDA, como entidad otorgante del subsidio y dado que no existe un patrimonio autónomo especial para estos bienes."*

Por lo anterior en el Estado financiero del Fondo se evidencia la incorporación de los subsidios antes mencionados en la cuneta Inventarios, toda vez que, al revocarse el subsidio de vivienda, se solicita el cambio de titularidad ante la oficina de registro de instrumentos públicos, quedando la vivienda otorgada como subsidio en especie, a nombre del Fondo Nacional de Vivienda.

A continuación, se detalla la relación de los subsidios revocados en especies con corte a 31 de diciembre de 2017:

**REVOCATORIA DE SUBSIDIO EN ESPECIE**

PROYECTO	CIUDAD	HOGAR REVOCADO	CEDULA	FOLIO DE MATRICULA	VALOR ASIGNADO EN VIVIENDA GRATUITA
Ciudad Equidad	Santa Marta	Selene María Monterrosa	57298251	080-118259	43.120.000
Ciudad Equidad	Santa Marta	Luz Mery Echavez Ríos	57463983	080-114201	41.265.000
Nando Marín	Valledupar	Alvis Socorro Méndez Galván	49775065	190-144440	38.317.500
Nando Marín	Valledupar	Sandra Milena Daza Ortiz	49782165	190-143157	38.317.500
Nando Marín	Valledupar	Jhon Franklin Martínez Gracia	77093037	190-143809	38.317.500
Nando Marín	Valledupar	Mary Luz Poches Rangel	49792158	190-143378	40.040.000
La Esperanza	Simijaca	Juan Alberto Bustos Corredor	11355134	172-82639	37.728.000
Villas de Aranjuez	Cartagena	Olga Blanco Julio	45446164	060-271280	41.265.000
Villas de Aranjuez	Cartagena	Angélica María Hernández Faria	104744017 8	060-274781	41.265.000
Villas de Aranjuez	Cartagena	Yomelis Del Carmen Beltrán Castro	22807992	060-274858	41.265.000
Casas de Llano Verde	Cali	Fanny López Ordoñez	31526802	370-880133	36.549.000
Bosques del Edén	Palmira	Rosalba Murillo Murillo	69035066	378-180806	35.770.731
La Inmaculada	Bucaramanga	Marinel Vargas Bohórquez	63531195	300-390130	35.439.250
Villa Cafelina	Sandoná	Franco Humberto López Hernández	87572566	240-241790	41.259.105
Urbanización El Recurdo	Montería	Andres Manuel Guzmán	11151162	140-145411	43.120.000
Urbanización El Recurdo	Montería	Fredy Alfonso Canabal López	9099648	140-146424	43.120.000
Urbanización El Recurdo	Montería	Luis Felipe Quintana Bertel	10897357	140-146419	43.120.000
Urbanización El Recurdo	Montería	María Graciela Escudero de Vargas	39296514	140-138839	41.265.000
Urbanización El Recurdo	Montería	Jose Miguel Begambre Oviedo	16676585	140-144190	43.120.000
<b>T O T A L</b>					<b>763.663.586</b>

Fuente: Comprobantes contables SIIF Nación II

## 1.3.1.2. Propiedad Planta y Equipo

**Terrenos- Urbanos Cuenta Contable 160501**

**Fundamento Legal:** El Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 9.1.1.5 Propiedades, Planta y Equipo; "Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del Gobierno General, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno General"

En revisión efectuada por la OCI sobre el saldo de la cuenta **contable 16.05.01 terrenos;** se observó que la misma ha sido objeto **de hallazgos en las auditorias de las vigencias 2013 a 2015** por parte de los equipos auditores de la CGR y en virtud del seguimiento sobre la misma, esta Oficina pudo evidenciar las acciones adelantadas por la entidad para el cumplimiento del hallazgo.

1. **Lote No 282-30056 Municipio de Calarcá:** por valor de 197.091; se encuentra pendiente de que el Municipio entregue el Paz y Salvo.
2. **Lote No 282-30059 Municipio de Calarcá:** Se solicitó estado de cuenta al Municipio para proceder al pago de los Impuestos. Pendiente por parte de la OAJ que informe sobre el estado del proceso de desalojo del lote invadido.
3. **Lote No 303-65554 Municipio de Barrancabermeja:** Se realizó Mesa de trabajo con el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial toda vez que se está estudiando la forma de realizar dicha transferencia; Solicitar al municipio de barranca el estado de cuenta para que Fonvivienda proceda a pagar los correspondientes impuestos.

<b>160501 CUENTA TERRENOS URBANOS</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>CANTIDAD DE LOTES</b>	<b>VALOR REGISTRADO EN LIBROS</b>
BARRANCABERMEJA	Planadas del Cerro	1	1.621.000
CALARCA	Llanitos de Gualara	1	2.981.000
CALARCA	Playa Rica	1	2.981.000
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>7.583.000</b>

Fuente: Comprobantes de contabilidad SIIF Nación II

**RECOMENDACIÓN:** El Fondo debe continuar con el saneamiento jurídico y técnico de los lotes por dos motivos:

Para dar cumplimiento con la acción de mejora planteada en el hallazgo No 16 de 2013 del plan de mejoramiento.

Efectuar depuración a la cuenta contable 160501 a 31 de diciembre de 2017 con el fin de sanear los Estados Financieros toda vez que la entidad se encuentra en etapa preparatoria de migración

hacia la adopción e implementación de las normas internacionales de contabilidad NICPS, por lo que se hace necesario reclasificar y ajustar las cuentas de los Estados Financieros al cierre de la vigencia con la nueva reglamentación, toda vez que las cuentas que más impactan el patrimonio de la entidad son las del Activo.

### **RIESGOS IDENTIFICADOS Y VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

La Oficina de Control interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso de ***Gestión Seguimiento y Control del Recurso Financiero*** encontrando que hay 7 riesgos identificados y clasificados de los cuales 1 pertenece a riesgo de corrupción y 6 pertenecen a riesgos de operación.

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de ellos y el monitoreo mensual que la subdirección de finanzas le realiza

**RIESGO No 1:** Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero.

Con relación a este riesgo se evidencia que se encuentra en una zona moderada y al aplicar los controles al mismo este se mantiene en la misma zona moderada; en la revisión efectuada por la OCI, no se evidencia materialización del mismo con corte a diciembre 31 de 2017.

**RIESGO No 2:** Pérdida de títulos valores: Al verificar los controles asociados a este riesgo, se evidencia efectividad de los mismos, toda vez que lograron disminuir el nivel del riesgo de zona moderada a baja, así:

- Seguimiento a los pagos efectuado mediante título valor
- Revisión de la consignación el mismo día de los cheques girados y verificación de saldos bancarios.

De acuerdo al seguimiento del mes de junio por parte del área frente a los respectivos controles, se registra que: "Durante el mes de junio no se presentó pérdida de títulos valores y su verificación se realizó con la validación del talonario de las chequeras frente al extracto bancario, donde se refleja el cobro de los cheques"


**RIESGO No 3:** Información suministrada para los trámites presupuestales, contables y de tesorería no sea veraz.

Al verificar el monitoreo realizado por el área se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo se encuentra en una zona de riesgo Alta, pero con la implementación de los controles aplicados para el mes de diciembre paso a una zona baja; toda vez que el área aplicó los siguientes controles.

CONTROL 1: Se verificó la solicitud del CDP frente a la Disponibilidad presupuestal de cada uno de los rubros, para proceder a su expedición

CONTROL 2: Se verificó la información contable suministrada contra los soportes contables de acuerdo con el instructivo de procedimiento contables antes de llevar a cabo los registros contables.



	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

CONTROL 3: Se revisaron los datos de la orden de pago frente a la información registrada en contabilidad del tercero: Nombre, Cédula, Número de Contrato, no del pago, valor a pagar en letras y Número, Número de RP y Número de cuenta que se realiza el giro

**RIESGO No 4:** Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF

Con respecto a este riesgo fue clasificado en zona Alta y el diseño de los controles y la implementación de los mismos llevó al área a determinar que se puede mantener en una zona baja; con los dos controles encontrados en el monitoreo para el mes de diciembre así:

Control 1: Del 01 al 31 de diciembre de 2017 se remitió por correo electrónico a los usuarios las novedades del Sistema SIIF NACION II.

Control 2: Con la información del correo remitido, los usuarios reprograman las actividades si hay lugar a ello y el administrador realiza gestión con Ministerio de Hacienda SIIF Nación si es requerido tal procedimiento

No se evidencia materialización de este riesgo.

**RIESGO No 5:** Inconsistencia en los pagos realizados por tesorería: Este riesgo fue clasificado en zona moderada, pero con los controles implementados para el mismo es considerado que se puede mantener en zona baja; no se evidencia materialización del mismo.

**RIESGO No 6:** Inconsistencia en las obligaciones tributarias: Al verificar los controles aplicados hasta el mes de diciembre de 2017, no se presentaron reclamaciones por parte de los usuarios en cuanto a inconsistencias en la liquidación de obligaciones tributarias.

Control 1: Se verificó el calendario tributario publicado por la DIAN correspondiente al mes de diciembre, que se encuentra contemplado en el cronograma tributario de la entidad, atendiendo de manera oportuna las obligaciones


Control 2: Se preparó la información tributaria del periodo para dar cumplimiento al calendario tributario establecido.

Control 3: Se Verificó el valor en las órdenes de pago frente a las deducciones tributarias que se aplicaron en cada uno de los pagos; No se evidencia materialización de este riesgo durante la vigencia objeto de evaluación.

**RIESGO No7:** Inoportunidad en la presentación de informes contables a los diferentes entes de control. Este riesgo presenta una calificación de extrema a baja; los controles implementados para el mismo demuestran efectividad puesto que en la evaluación practicada se evidenció el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la oportunidad y calidad de la información financiera de la entidad requerida por los diferentes entes de control. Este riesgo en la entidad no se ha materializado.

Para ello se revisó el monitoreo de los controles aplicados encontrando lo siguiente:

"Durante el mes de diciembre No hubo obligación de presentar información a ningún ente de control"

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Control 1: Se Revisó los soportes de las operaciones contables antes de su registro

Control 2: Se verificó las conciliaciones de procesos jurídicos y activos fijos

Control 3: Se realizó conciliación de operaciones recíprocas

Control 4: Se hizo seguimiento para el reporte de información a conciliar de acuerdo al instructivo de procedimientos contables.”

De igual manera, en los seguimientos a los mapas de Riesgos integrados de Gestión y corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de “Gestión seguimiento y control del recurso financiero”, se verificó la identificación del Riesgo: “ y el monitoreo de los mismos de manera mensual se observa que si bien los controles implementados han disminuido el nivel del Riesgo de una zona moderada a una zona baja, se recomendó el fortalecimiento de acciones efectivas que contribuyan a mitigar el riesgo inherente al proceso evaluado.

Durante la evaluación practicada se detectaron los siguientes riesgos de índole contable que se recomienda se evalúe la conveniencia por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de incluirlos o no dentro de la matriz de riesgos para este proceso.

- El módulo de contabilidad SIIF II genera la información de los estados financieros y los reportes a la CGN requeridos, estos se generan en pesos y no en miles de pesos como los requiere la Contaduría, lo que obliga a la entidad a hacer esta conversión, en forma manual, lo cual genera un riesgo asociado a la transcripción de la información.
- Falencias en el flujo de información y comunicación de las áreas generadoras de los hechos económicos hacia el proceso contable, generando inoportunidad en los registros e inconsistencias, lo cual genera el riesgo de incertidumbre en las cifras de los estados financieros.

## **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Producto de la evaluación practicada al sistema de control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2017; se efectúa seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo con la Contraloría General de la república en cuanto al tema financiero y presupuestal se refiere.


### **Hallazgo No 16: Terrenos Urbanos cuenta contable 1.6.05.01.**

**Descripción del Hallazgo:** A 31 de diciembre de 2014, se evidencia una diferencia de \$24.6 millones, entre el valor de la transferencia del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 480-11279 al Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso San Jose del Guaviare

**Acción de Mejora:** Continuar con el proceso de depuración de los lotes de terrero que están registrados en la cuenta de 1605, previo el proceso de saneamiento jurídico y técnico de los predios que debe realizar el grupo de Titulación y Saneamiento Predial.

**Avance:** Para el corte de diciembre de 2017 se presentan dos situaciones de la cuenta terrenos así:

El terreno de San José del Guaviare fue retirado de los estados financieros del Fondo, así como su respectiva valorización. Y este lote fue entregado al Patrimonio inmobiliario de la Fiduciaria Bogotá.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Ahora bien, con respecto a los tres lotes que aún figuran en los estados financieros del Fondo la entidad ha adelantado las siguientes acciones administrativas:

- a) Oficina asesora Jurídica se encuentra adelantando trámites para el desalojo de uno de los lotes de Calarcá toda vez que el mismo fue invadido.
- b) Dirección de Fonvivienda: Debe pagar el impuesto predial del lote denominado Llanitos de Gualara; para que así el grupo de titulación y saneamiento predial pueda titularizar el predio.
- c) Grupo de Titulación y Saneamiento Predial: Se encuentra adelantando gestiones administrativas en cuento al lote planadas del cerro ubicado en Barrancabermeja Santander.

#### **FORTALEZAS:**

Se observaron ayudas para orientar los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable como: contar con el Instructivo de procedimientos contables, así como el Manual de políticas contables.

#### **DEBELIDADES:**

Al revisar el archivo documental de los registros contables se identificó que no se está utilizando el código de oficina según tabla de retención documental adicionalmente se evidencia no utilización del formato Rotulo de Carpeta código GD F 21 del SIG

#### **AVANCES OBTENIDOS:**

- Se dio continuidad a la reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con la resolución 1054 de 2015.
- Se realizó seguimiento a los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso contable en cual se encuentra publicado en el Sistema integrado de Gestión.
- Se estableció el acta de conciliación para P.A. y la circularización de saldos de proyectos de bolsas anteriores certificadas.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora Continua.
- Tener en cuenta el comité de sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión de la Entidad, con el fin de establecer aspectos que permiten valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad del Proceso; el nivel de ejecución de su plan, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora.
- Aplicar los códigos de serie y sub-serie establecidos en la tabla de retención documental y utilizar el formato GD-F-21 rotulo de carpetas para archivar los soportes de los registros contables.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,  
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

**PAPELES DE TRABAJO:**

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Las evidencias de las 62 preguntas contenidas en el cuestionario según lo estipula la Resolución 357 de 2008, se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [\\domusfile\cgrfondoc\\$\oci2018\4.evaluacion\\_y\\_seguimiento\informes de ley\escic fonvivienda 2017\evidencias 2017](\\domusfile\cgrfondoc$\oci2018\4.evaluacion_y_seguimiento\informes de ley\escic fonvivienda 2017\evidencias 2017)

CD en carpeta Física archivo de gestión de la OCI

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso.

**FIRMAS:**

Original Firmado

**WILLIAM JOSE TOVAR PABON**  
AUDITOR

Original Firmado

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda  
GENERAL C.I.C.  
01-01-2017 al 31-12-2017  
CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2007\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1	.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4,90
1.1	.....1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO				4,87	
1.2	.....1.1.1 IDENTIFICACIÓN			4,76		
1.3	.....1.SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	Si, la OCI observó que el Fondo dio cumplimiento a lo establecido en el instructivo No 03 del 1 de diciembre de 2017 y la Resolución No 706 del 16 de diciembre de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN			
1.4	.....2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, Fonvivienda tiene identificados los productos que se constituyen en insumos para el proceso contable a través de circulares y memorandos expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT que es quien le presta apoyo administrativo a Fonvivienda, para el cierre de la vigencia 2017 se evidenció el memorando 2017IE0002841 Instrucciones relacionadas con el proceso contable 2017, memorando 2017IE0005330 Instrucciones relacionadas con el reporte de conciliación operaciones recíprocas con la DTM, memorando 2017 IE0012907 del 29 Noviembre/17 Aspectos a tener en cuenta para la preparación y publicación mensual de Estados Financieros, la circular No 2017IE0013695 del 19 de diciembre de 2017, donde se establecen el cierre del periodo contable de acuerdo al instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017 y circular 2017IE0012566 Planeación y programación de cierre presupuestal MVCT y Fonvivienda 2017.			
1.5	.....3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, se evidencia en la pagina web a través del Sistema Integrado de Gestión y el procedimiento para el flujo de información, el Instructivo de Procedimientos Contables código GF-1-02 Versión 1,0 del 30 de septiembre de 2016, y en el Manual de Políticas Contables Código GF-M-01 del 6 de febrero de 2015; Versión 2,0			

1.6	.....4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	Si, Las políticas se encuentran establecidas en el SIG en el proceso Gestión, Seguimiento y control del recurso financiero , En el manual de políticas contables código GF-M-01 del 6 de febrero de 2015 Versión 2,0 y el instructivo de procedimientos contables código GF-1-02 Versión 1,0 del 30 de septiembre de 2016. Desde el último trimestre de la vigencia 2017 se implemento que como soporte al formato se adjuntara acta de conciliación firmada por la entidad fiduciaria y el supervisor de Fonvivienda.			
1.7	.....5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	Si, la OCI evidencia que se tomaron correctivos como fue anexar a la información del formato GF-F-22 los extractos por cada una de las cuentas abiertas en cada Patrimonio Autónomo junto con el acta de conciliación debidamente firmada por las partes.			
1.8	.....6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	Si, la OCI considera que si son de fácil y confiable medición monetaria, toda vez que los estados financieros son expresados en pesos colombianos			
1.9	.....7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	4	Si, la OCI realizó una prueba selectiva a los comprobantes contables del último trimestre evidenciando que dichos comprobantes se encuentran respaldados por los documentos idóneos en cada una de las transacciones verificadas, se tiene copia del comprobante 2896 del mes de noviembre de 2017.			
1.10	.....8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	5	Si, en la prueba selectiva realizada por la OCI se evidenció que en los comprobantes contables verificados Nos 3682 del 29 de diciembre y 3714 del 31 de diciembre de 2017, se comprueba que en las descripciones de los documentos fuentes que respaldan los comprobantes hay claridad y completitud de la información contenida.			
1.11	.....9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5	Si, las profesionales que ejecutan las actividades contables del Fondo cuentan con el perfil requerido, la experiencia y los conocimientos técnicos para desarrollar estas labores ; cuando se presentan dudas por cambio de normatividad e interpretación de la misma se eleva consulta al órgano rector, se evidencia consulta realizada con radicado 2017EE0109319 de 29 de noviembre de 2017 dirigido a la CGN.y respuesta dada bajo radicado CGN No 20172000108061 del 14 de diciembre de 2017, radicados 2017EE0104155 solicitud concepto sobre materialidad, 2017EE0104179 concepto sobre la vigencia de normatividad expedida luego de la resolución 533 de 2005.			

1.12	.....10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	5	Si, las profesionales que ejecutan las actividades contables del fondo se actualizan permanentemente a través de las capacitaciones que dicta el órgano rector y el SIIF Nación. Como evidencia se tienen los certificados de los cursos realizados en marzo, mayo y Julio de 2017.			
1.13	.....11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5	Si, la OCI evidenció en la prueba selectiva realizada a los comprobantes contables de los meses de noviembre y diciembre, los cuales se encuentran archivados con su correspondiente soporte, se observaron los comprobantes contables Nos 3682 del 29 de diciembre y 3714 del 31 de diciembre de 2017			
1.14	.....12.LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	Si , la OCI entrevistó a la contadora del Fondo e informó sobre el procedimiento utilizado para efectuar registros contables: primero verifica y analiza la información recibida de las áreas generadoras de hechos económicos y si detectan que no cumple con las condiciones técnicas y de idoneidad, la información es devuelta al área generadora del hecho económico es decir a la DIVIS para que efectúen correcciones y la entreguen corregida nuevamente al área contable; con este procedimiento se cumple con el flujo de información contenido en el manual de políticas contables, en la prueba selectiva realizada se evidenció que estos cuentan con los elementos necesarios para realizar una adecuada identificación.			
1.15	.....13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, cuando existe alguna duda la contadora del Fondo consulta a la CGN ; a través de mesas de trabajo y consultas por escrito; como evidencia se cuenta con la solicitud por correo electrónico del 20 de octubre de 2017, mesa que fue realizada el 17 de noviembre de 2017, según lista de asistencia, se evidencia en el soporte a la solicitud del concepto radicado 2017EE0109319 de 29 de noviembre de 2017 dirigido a la CGN, de acuerdo a la respuesta de la pregunta 9			
1.16	.....1.1.2. CLASIFICACIÓN			4,87		
1.17	.....14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	5	Si, la OCI evidencio en la pagina web a través del sistema integrado de gestión de calidad en el procedimiento de seguimiento y control del recurso financiero y en el manual de políticas contables que aplica para el Fondo Código GF-M-01 Versión 2,0 del 6 de febrero de 2015, además se evidencia en el Instructivo de Procedimientos Contable código GF I 02 Versión 1 de fecha 30 septiembre de 2016.			



1.18	.....15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	Si, según verificación realizada por la OCI en prueba selectiva evidenció que Fonvivienda para la vigencia 2017 registro sus hechos económicos conforme a lo establecido en el catálogo general de cuentas, se verifico el comprobante número 2564 del 10 de octubre, donde se afectan los códigos contables 555001 Gasto publico social Vivienda con contra partida 243001 Cuentas por pagar Subsidios de Vivienda, además de sus correspondientes deducciones por concepto de retención en la fuente cuenta 2436XX.			
1.19	.....16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	4	Si, la OCI evidenció en la prueba selectiva realizada que las operaciones económicas del fondo son registradas en las cuentas adecuadas conforme a las dinámicas establecidas en el manual de procedimiento contable, el régimen de contabilidad pública y de acuerdo a la parametrización del SIIF Nación II.			
1.20	.....17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, la OCI entrevistó a la contadora del Fondo manifestando que cuando existen dudas sobre el registro contable de alguna operación económica esta es elevada por medio de consulta escrita o mesa de trabajo a la CGN.			
1.21	.....18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	Si, el fondo utiliza el catálogo actualizado publicado en la página de la CGN, y adicionalmente se utilizan las tablas TCON 06 Relación catálogo contable auxiliares que se despliegan a través del aplicativo SIIF Nación II las cuáles contienen la parametrización del catálogo general de cuentas vigentes de la CGN.			
1.22	.....19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	Si, la OCI evidenció que el área contable en su procedimiento de depuración y análisis de los reportes detecta que se realizó un registro contable errado sea automático o manual procede a su reclasificación automáticamente, se evidenció con los registros realizados automáticamente con el pago del rezago presupuestal con valor liquido cero de la vigencia 2016, se evidencio el comprobante de ajuste manual No 3678 de diciembre de 2017.			
1.23	.....20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5	Si, la OCI verificó que se cumple el procedimiento de elaborar las conciliaciones bancarias los diez primeros días de cada mes y las cuentas se encuentran totalmente conciliadas con saldo cero a 31 de diciembre de 2017, se archivan en forma consecutiva a nivel de cada banco; al 31 de diciembre posee las siguientes cuentas bancarias: Cuenta corriente del Banco Itau 005-45722-1 ; Cuenta corriente del Banco Itau 005-48815-0; Cuenta corriente Banco Agrario 3-0070-000019-7.			

1.24	.....21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	Si, se evidencian que el fondo realizó conciliaciones con la DTN, y para ello se observó la conciliación debidamente firmada por las partes del mes de noviembre de 2017 y las recíprocas con las otras entidades públicas debidamente conciliadas a corte de septiembre de 2017.			
1.25	.....1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES			5,00		
1.26	.....22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	5	Si, se evidenció que el área de contabilidad cruza información con las áreas de presupuesto y tesorería toda vez que la información financiera de la entidad se realiza a través del SIIF Nación. Adicionalmente se concilió las cuentas por pagar producto del rezago presupuestal a diciembre 31 de 2017, y con las áreas técnicas se concilian los encargos fiduciarios de los patrimonios autónomos con cada supervisor responsable			
1.27	.....23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	5	Esta actividad no aplica para FONVIVIENDA en cuanto a la toma física de inventarios toda vez que la Entidad no posee bienes; con respecto a derechos y obligaciones se evidenció que se realiza conciliación entre lo registrado contablemente y lo reportado por los supervisores en la cuenta 192603 Derechos entregados en fideicomisos - Patrimonios Autónomos			
1.28	.....24.LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	5	Si, la OCI verificó los comprobantes Nos 2857 y 2879 de noviembre, de acuerdo al reporte de diario mayor.			
1.29	.....25. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	5	Si, la OCI evidenció que el Fondo realiza los registros contables manuales se verifican que el registro haya afectado correctamente las cuentas contables en el diario mayor en caso contrario la contadora procede a su corrección.; se evidenció con el registro en diario mayor de noviembre/17, de los comprobantes 3050, 3055 y 3070.			
1.30	.....26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	Si, la OCI verificó que el fondo realizó su último comprobante con el Número 3747 del 29 de diciembre de 2017; que corresponden a comprobantes automáticos y a los generados por la cadena presupuestal, Obligaciones y Ordenes de pago, los cuales son consecutivos dados por SIIF Nación; adicionalmente se verificó el consecutivo de las obligaciones EPG055E, correspondiente al mes de noviembre donde se comprobó que inicio con el consecutivo 2941 y finalizó con el 3022.			

1.31	.....27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	5	Si, por medio del aplicativo SIIF se generan reportes de documentos para realizar verificaciones de que exista completitud en los comprobantes generados por el sistema; en entrevista realizada a la contadora manifiesta que este procedimiento lo realiza mensualmente, y que estos reportes son utilizados para generar las conciliaciones de las diferentes cuentas del balance, se evidencio por medio del reporte auxiliar detallado por PCI con corte a diciembre de 2017			
1.32	.....28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	Si las personas que manejan la información contable de Fonvivienda conocen los marcos jurídicos y los tratamientos diferenciales entre las entidades del Gobierno central y las empresas públicas para el caso particular de Fonvivienda suscribió contratos en el 2017 con 4-72 y la imprenta nacional			
1.33	.....29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	5	Si, la plataforma utilizada por FONVIVIENDA para el manejo del proceso contable es el SIIF Nación conforme al artículo 4 del Decreto 2789 de 2004. La OCI da cuenta de que el proceso contable opera en el Aplicativo SIIF Nación , y se mantiene actualizado el software para garantizar el correcto funcionamiento del mismo y conforme al informe de seguimiento a las políticas de operacion del SIIF Nacion, segun radicado No 2017IE0007767 del 25 de julio de 2017.			
1.34	.....30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5	Si, para la vigencia 2017 se genero provisión en procesos en contra de acuerdo a las variables que los apoderados de la oficina asesora juridica calificaron en el aplicativo EKOGL.			
1.35	.....31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	Si, la OCI lo evidenció en los boletines de tesorería verificados y en las carpetas de los soportes de comprobantes contables, que los documentos soportes son idóneos conforme a la naturaleza de la transacción económica. Como evidencia se observó el comprobante contable No 3679 del mes de diciembre de 2017			
1.36	..... 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Si, a través del SIIF Nación II, se efectúan los comprobantes de contabilidad donde quedan registradas las transacciones y por lo tanto afectan la contabilidad			
1.37	..... 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Si, la OCI verificó directamente los libros en el sistema ; los libros revisados fueron los siguientes: libro mayor de saldos y movimientos, libro diario consolidado, y libro auxiliar detallado.			
1.39	.....1.2 ETAPA DE REVELACIÓN				4,91	
1.40	.....1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES			5,00		

1.41	.....34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, estos se encuentran acorde con la normatividad del régimen de contabilidad pública los cuáles fueron parametrizados y estructurados por la Contaduría General de la Nación e implementada en el SIIF Nación. a diciembre 31 de 2017, se encuentran disponibles los siguientes libros: Libro Mayor de Saldos y Movimientos, libro diario consolidado, libro auxiliar por PSI y libro auxiliar detallado.			
1.42	.....35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	Si, La OCI comparó lo registrado en libros de contabilidad y los estados financieros publicados oficialmente en la pagina web a diciembre de 2017			
1.43	.....36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5	Si, el aplicativo SIIF Nación es actualizado por su administrador que es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y al interior de la entidad el grupo de soporte técnico y apoyo informático realiza las actualizaciones y los mantenimientos respectivos a cada equipo de los usuarios del SIIF Nación.			
1.44	.....37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, la OCI evidenció que durante la vigencia 2017 la información fue reportada oportunamente a la CGN; conforme a los plazos establecidos en el cronograma de cierre y adicionalmente como punto de control la envía al representante legal del Fondo para su aprobación y firma y así transmitirlo por medio del aplicativo CHIP a la CGN. La OCI evidencia la oportunidad de la presentación de estos informes a través de la página web de la CGN, y certificado de transmisión para el caso del ultimo trimestre de 2017 este fue enviado el 15 de febrero/18.			
1.45	.....38.LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, la OCI evidenció mejora en la elaboración de las notas a los estados contables a 31 de diciembre de 2017; demostrando más detalle y completitud en cada una de los cifras registradas en los estados financieros.			
1.46	.....39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	Si, la OCI revisó detenidamente las notas a los estados financieros y se observo que se elaboran en forma cualitativa y cuantitativa.			
1.47	.....40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	Si, la OCI verificó la consistencia entre las notas y los valores reportados en cada uno de los formularios de la categoría contable pública establecidos por la CGN, se observo la nota 6 Pasivos a diciembre de 2017.			
1.48	.....1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			4,83		
1.49	.....41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	Si, conforme a los cronogramas establecidos por la CGN y a los requerimientos de los organismos de control, se evidenció que FONVIVIENDA transmitió oportunamente la información contable pública, para ello se cuenta con el certificado de transmisión de la información de fecha 15 de febrero de 2018.			

1.50	.....42. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	5	Si, se publican trimestralmente, en la página web, atendiendo a las instrucciones del SIIF a las circulares externas 022 de marzo 18 de 2013 y 004 de 2016 e instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016; para la vigencia 2017 a la fecha de esta evaluación se evidencia la publicación de los cuatro trimestres			
1.51	.....43. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	5	No, la subdirección de finanzas y presupuesto del MVCT, elevó consulta a la CGN; y esta última indica que es potestativo de la entidad implementar o no los indicadores financieros, teniendo en cuenta que el fondo maneja recursos asignados por el presupuesto general de la nación se optó por no utilizar el sistema de indicadores.			
1.52	.....44. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	Si, los estados contables se acompañan de las respectivas notas a los estados financieros que se discriminan en notas de carácter general y específico para facilitar la adecuada comprensión de los mismos, a partir del último trimestre de la vigencia 2017 la CGN implementó el reporte de las variaciones trimestrales donde se compara el año actual con el año anterior; para el caso de FONVIVIENDA esta oficina evidenció las explicaciones respectivas, adicionalmente se hace un análisis de variaciones de una vigencia a otra.			
1.53	.....45. LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5	Si, parte de esta información es sustento para los informes de ejecución presupuestal, plan de acción y rendición de cuentas a la ciudadanía, adicionalmente se evidencio en la pagina web el informe de rendición de cuentas a octubre de 2017, dado a que el presupuesto del Fondo esta representado en proyectos de inversion que son netamente de impacto social conlleva a la Entidad a cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo			
1.54	.....46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGENEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	4	Si, con el fin de presentar cifras homogéneas se estableció como plan de mejora la suscripción el acta de conciliación de cifras entre Fonvivienda y la entidad fiduciaria, así mismo se estableció solicitar información certificada de los saldos de las fiducias que manejan la modalidad de giro de pago anticipado - política bolsas anteriores.			
1.55	.....1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL				4,93	
1.56	.....1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS			4,93		
1.57	.....47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5	Si, se evidencia la matriz de riesgos por medio de Sistema Integrado de Gestión - Mapa de Riesgos, según publicación en la pagina web			
1.58	.....48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	Si, se evidencio por medio de acta que se realizo reunión de comité de sostenibilidad contable de acuerdo con la resolución No 1054 de 2015. durante la vigencia 2017 este sesionó 1 vez de la cual se genero el acta No 1 de noviembre de 2017.			

1.59	.....49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	La contadora del fondo realiza mensualmente cruce de la información obtenida del SIIF Ver hojas de cálculo de Excel, adicionalmente se implementó el cronograma del cierre contable para la vigencia 2017 en donde se cumplen satisfactoriamente los compromisos adquiridos para la completa realización del proceso.			
1.60	.....50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, la contadora del fondo en la actualidad cuenta con el apoyo de dos personas del grupo contable y ha distribuido las tareas conforme a los niveles de responsabilidad, adicionalmente se observa en el instructivo de procedimientos contables que en el numeral 5,1,3. se establecen las responsabilidades y autoridades, también se observo en la pagina web el procedimiento de orden de pago y giro, donde se establece el responsable/dependencia.			
1.61	.....51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	Si, la OCI evidenció que se encuentran documentadas a través del Manual del políticas contables Código GF-M-01 Versión 2,0 del 6 de febrero de 2015 y el instructivo de procedimientos contables identificado con el código GF-1-02 Versión 1,0 de fecha 30 de septiembre de 2016; estos documentos se encuentran incorporados al SIG.			
1.62	.....52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	5	Si, se cuenta con un manual de políticas contables del año 2015 el cual ha tenido una actualización es decir el que se encuentra publicado en SIG es la versión 2,0; para la vigencia 2018 se aprobo un nuevo manual de politicas contables conforme al nuevo marco normativo de normas internacionales.			
1.63	.....53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	Si, La OCI revisó el instructivo de procedimientos contables y este cuenta con 7 capítulos técnicos y 1 administrativo donde detallan paso a paso como debe fluir la información de las áreas generadoras de hechos económicos hacia el área contable, también se describen los niveles de autoridad y responsabilidad para el flujo de la información, que alimenta los estados contables de la entidad.			
1.64	.....54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, se evidencian mejoras como fue la implementación de las solicitudes de los saldos certificados de los proyectos por pagos anticipados de bolsas anteriores y suscripción de actas de conciliación firmadas por las partes de los diferentes programas de vivienda manejados a través de patrimonios autónomos, para la vigencia 2017 la Administracion implemetò reuniones semanales de seguimineto a temas de orden financiero que impacta los estados contables de la entidad tomando las acciones correctivas a que haya lugar. y oficialmete el comité de sostenibilidad contable.			

1.65	.....55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5	Si , en cuanto a bienes FONVIVIENDA no posee bienes , y con respecto a derechos y obligaciones el SIIF no permite identificar los valores a nivel de cada proceso jurídico a favor o en contra, no obstante se cuenta con un archivo en Excel que identifica detalladamente los procesos donde Fonvivienda es el demandado y los procesos a favor de Fonvivienda.			
1.66	.....56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Fonvivienda no posee bienes, por tanto no existen costos históricos			
1.67	.....57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	Si, Fonvivienda no posee planta de personal, de acuerdo al decreto de creación 555 la parte técnica y administrativa es atendida por funcionarios del MVCT, sin embargo hay un profesional especializado de ejerce las funciones de contadora y una profesional especializada que apoya las funciones contables de Fonvivienda.			
1.68	.....58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	Si, las profesionales que desarrollan las labores contables del fondo cumplen con los requisitos señalados en el manual específico de funciones de la entidad, cuenta con la experiencia e idoneidad para ejercer el cargo.			
1.69	.....59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	5	Las funcionarias que laboran en el área contable conocen el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad y se capacitan permanentemente con las mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación y capacitaciones del SIIF Nación se anexan como evidencias; del seminario para entidades publicas realizado en junio de 2017 .			
1.70	.....60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	Si, durante la vigencia fiscal 2017 no se presento cambio de Representante Legal ni Contador Publico, en los casos que ha existido cambio en unos de esos cargos se elaboran los informes y actas pertinentes conforme a lo estipulado en la ley 951 de 2005			
1.71	.....61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	Si, mediante circulares internas se les informa sobre los cierres del proceso contable y financiero para la vigencia objeto de evaluación la Subdirección de Finanzas expidió las circulares Nos 2017IE0013695 del 19 de diciembre de 2017, soportes punto 2 y la circular 2017IE0002841 del 7 de marzo de 2017.			



1.72	.....62 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	4	Si, la OCI, revisó el acervo documental de gestión de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto; el cual se encuentra custodiado y en forma ordenada; consecutiva y cronológica, sin embargo se identifico que el código de la oficina no corresponde al asignado en las tablas de retención documental, adicionalmente no se esta utilizando el rotulo de carpeta con código GD-F-21.			
2.1	FORTALEZAS	0	Se observaron ayudas para orientar los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable como: contar con el Instructivo de procedimientos contables, así como el Manual de políticas contables			
2.2	DEBILIDADES	0	Al revisar el archivo documental de los registros contables se identificó que no se esta utilizando el código de oficina según tabla de retención documental adicionalmente se evidencia no utilización del formato Rotulo de Carpeta código GD F 21 del SIG			
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Se dio continuidad a la reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con la resolución 1054 de 2015. Se realizo seguimiento a los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso contable en cual se encuentra publicado en el Sistema integrado de Gestión. Se estableció el acta de conciliación para P.A. y la circularizacion de saldos de proyectos de bolsas anteriores certificadas.			
2.4	RECOMENDACIONES	0	Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora Continua. Tener en cuenta el comité de sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión de la Entidad, con el fin de establecer aspectos que permiten valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad del Proceso; el nivel de ejecución de su plan, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora. Aplicar los códigos de serie y subserie establecidos en la tabla de retención documental y utilizar el formato GD-F-21 rotulo de carpetas para archivar los soportes de los registros contables			